



CONCEPCIÓN, 23 de julio de 2024.

Nº904 EXENTO/VISTOS: El Oficio Ordinario N°4615 de la Dirección de Administración de Salud, de fecha 18 de julio de 2024, que solicita modificación presupuestaria; el Acuerdo del Concejo Municipal N°2401-111-2024, de fecha 18 de Julio de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un valor de \$ 33.298.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	03	CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	33.298.-
		TOTAL GASTOS	33.298.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	01	CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta	17.081.-
	02	Personal a Contrata	16.217.-
		TOTAL GASTOS	33.298.-

Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Juan Soto Fernández año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración de Salud
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Archivo
- AOV/PLI/dhp
IDDOC 1877473